



Informe de resultados

2021 Ecuador

Herramienta de autodiagnóstico de
accesibilidad para museos



Museos estatales
de gestión directa
del Ministerio
de Cultura y
Patrimonio

Edición 2021

Programa Ibermuseos
www.ibermuseos.org

Ministerio de Cultura y Patrimonio
de Ecuador, Museo Nacional de
Ecuador

©Textos: Museo Nacional
de Ecuador y Observatorio
Iberoamericano de Museos
© Fotografía de portada:
Museo Nacional de Ecuador, Quito





Este informe muestra los resultados del diagnóstico de “la accesibilidad de los museos estatales de gestión directa del gobierno de Ecuador”.

Fue levantado en base a los datos ingresados por la Red Ecuatoriana de Museos del Ministerio de Cultura y Patrimonio del 2019 hasta principios del 2021, mediante la herramienta de autoevaluación desarrollada por el Programa Iberoamericanos a través de su Observatorio Iberoamericano de Museos. Esta información evidencia una aproximación y relación con los temas planteados por el Observatorio, además presenta aspectos de operación y funcionamiento de cada espacio en la época establecida por el estudio. El proyecto, en el marco de la cooperación regional, busca promover la eliminación de barreras entre países e instituciones; y el fortalecimiento de las instituciones museísticas iberoamericanas.



Índice

05	Prefacio
07	Introducción. Marco general de la accesibilidad a los museos en Ecuador
09	Presentación y descripción del proyecto
09	Antecedentes
10	Desarrollo de la herramienta
12	Aplicación de la herramienta de diagnóstico
13	Evaluación de la accesibilidad a los museos estatales de gestión directa del gobierno de Ecuador
13	Institucionalidad
13	Marco legal
14	Programas en museos para públicos con discapacidad: Museos y sociedad
14	Descripción de la muestra tomada a estudio
15	Resultados del estudio por tema y en global
15	Análisis por tema
22	Análisis global
23	Comentarios y consideraciones de resultados
24	Conclusiones y recomendaciones generales
25	Glosario
29	Bibliografía



Prefacio

Según apunta la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se estima que en Iberoamérica viven en torno a 90 millones de personas con discapacidad y, a pesar de que se han producido grandes avances hacia su plena integración, todavía son numerosos los retos a afrontar de cara a alcanzar una sociedad sin barreras.

Para abordar una tarea de tal envergadura y obtener avances significativos, resulta primordial la alianza entre países bajo el paraguas de marcos globales que pauten los objetivos y metas a alcanzar.

La Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), aprobada en 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y ratificada posteriormente por todos los países iberoamericanos, entre otros, supuso un cambio paradigmático en la promoción y protección de la igualdad de todas las personas, involucrando activamente a los gobiernos e impulsando el establecimiento de organismos enfocados a promover la equidad de derechos. Como consecuencia, los avances han sido notables, especialmente tras su incorporación en los Objetivos de Desarrollo Sostenible marcados en la Agenda 2030, cuyo lema, “que nadie quede atrás”, resulta revelador del empeño por promover la plena inclusión.

En el ámbito de la Conferencia Iberoamericana, varias han sido las cumbres en las que se ha incidido en materia de discapacidad. Este es el caso de la XIII Cumbre de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia, 2003), que adoptó la consigna “La inclusión social, motor del desarrollo de la Comunidad Iberoamericana”; las celebradas en 2007 (XVII) en Santiago de Chile (Chile) y en 2010 (XX) en Mar de Plata (Argentina), cuyos lemas proclamaban la “Cohesión social y políticas sociales para alcanzar sociedades más inclusivas en Iberoamérica”, y “Educación para la Inclusión Social” respectivamente, o la recientemente realizada en La Antigua, Guatemala (XXVI, 2018) bajo el lema “Una Iberoamérica próspera, inclusiva y sostenible”.

Estos principios forman parte de manera inequívoca del quehacer de los Programas Iberoamericanos como es el caso de Ibermuseos, cuyo Objetivo Estratégico 2 (Fortalecer la función social de los museos) contempla la promoción de la inclusión de grupos históricamente excluidos,

entre ellos colectivos étnicos-raciales, mujeres y personas con discapacidad, como meta esencial. Para ello, junto a incorporar transversalmente en el global de su labor una perspectiva integradora que fomenta la eliminación de barreras, el Programa Ibero museos ha fomentado iniciativas centradas en la promoción de la accesibilidad de las instituciones museísticas de Iberoamérica.

Con ese fin, el Programa Ibero museos, a través de su Observatorio Iberoamericano de Museos, elaboró una herramienta que permite a las instituciones autodiagnosticar su accesibilidad, mientras sensibiliza sobre aspectos esenciales en la materia, aún a sabiendas de que el frecuente uso de edificaciones con protección patrimonial como museos supone un importante condicionante, que dificulta conseguir alcanzar la plena inclusión.



Introducción. Marco general de la accesibilidad a los museos en Ecuador

Teniendo como antecedente la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, promulgada por la ONU en 2006, en Ecuador se firmó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad el 30 de marzo de 2007 y se ratificó en el 2008. Al igual que en otros países, la adhesión a esta Convención contribuyó decisivamente a potenciar el desarrollo de políticas públicas que perseguían garantizar la plena inclusión de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida y la participación ciudadana.

La Constitución de la República del Ecuador aprobada en el año de 2008, en el Capítulo segundo “Derechos del buen vivir”, Sección cuarta “Cultura y ciencia”, artículo 23 señala: *Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.* Capítulo tercero “Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria”, y la Sección sexta, referida a las “Personas con discapacidad”, entre otros aspectos señala: *El acceso de manera adecuada a todos los bienes y servicios, se eliminarán las barreras arquitectónicas; El acceso a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación, entre ellos el lenguaje de señas para personas sordas, el oralismo y el sistema braille.*

En 1992 se creó el CONADIS, institución rectora en el ámbito de las discapacidades en el Ecuador, bajo el mandato de dictar políticas, articular y coordinar acciones con los sectores público y privado e impulsar estudios e investigaciones en el ámbito de la discapacidad. En la actualidad cuenta con el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, como entidad operativa que busca impulsar una política pública intersectorial para la accesibilidad. Esto motivó la creación de instancia de coordinación y articulación, que llevó al Ministerio de Cultura y Patrimonio, Secretarías de Cultura de los gobiernos locales y juntas parroquiales, a conformar un sistema de desconcentración, descentralización y participación democrática en el país. Esto llevó a considerar los museos como parte de esta estrategia integral.

En los últimos años los museos han adoptado varias medidas y recursos para garantizar la accesibilidad de las personas con diversidad funcional: desde la implantación de recursos tecnológicos, hasta la eliminación de barreras arquitectónicas o la programación de actividades inclusivas. Sin embargo, la aplicación de estos avances ha sido muy desigual y, sobre todo, se ha visto frenada por las consecuencias de la crisis económica. En el momento en que se redacta este informe, la pandemia por COVID-19 ha dado la vuelta a la realidad de los museos y ha recolocado sus prioridades. En este contexto tan incierto, son precisamente los públicos más vulnerables los que, en mayor medida, corren el peligro de quedar excluidos del disfrute del patrimonio. Muchos de estos grupos tienen dificultad para utilizar los medios digitales, y el acceso físico a estos espacios presenta restricciones que se suman a las dificultades a las que las personas con diversidad funcional se enfrentaban ya antes de la pandemia. Atravesamos un período de reformulación del vínculo entre los museos y sus públicos. Por esto, ahora, más que nunca, deben garantizarse los recursos para no dejar a nadie atrás ni fuera de los museos.

La aplicación de la herramienta de autodiagnóstico en accesibilidad que ha desarrollado el OIM, y el análisis de los resultados que presenta este informe, suponen un significativo avance en el proceso de sensibilización del personal a cargo de los museos. Ser consciente de las propias carencias y de los obstáculos que, como institución volcada hacia los públicos, aún se deben vencer, es sin duda un paso previo imprescindible para acometer las intervenciones y mejoras necesarias.



Museo Nacional del Ecuador
MUNA, Quito, Ecuador

Presentación y descripción del proyecto

Antecedentes

El Programa Iberoamericano sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, publicado en 2019 por la Secretaría General Iberoamericana, puso sobre la mesa el hecho de que las barreras de accesibilidad, así como las actitudes adoptadas frente a la población con discapacidad, constituyen obstáculos que marginan a más del 80% de las personas en situación de discapacidad en Iberoamérica.

Consciente de la gravedad de esta situación, y con el firme propósito de contribuir a construir instituciones abiertas, democráticas, donde la plena inclusión sea una realidad sin fisuras, IberoMuseos había comenzado a trabajar, ya antes de la publicación del mencionado Programa, en la creación de un instrumento de diagnóstico con el que valorar la accesibilidad de las instituciones museísticas para fomentar las buenas prácticas en la materia y coadyuvar a suprimir las barreras existentes. Paralelamente, a la hora de abordar el diseño del que sería su Plan Estratégico 2020-2023, IberoMuseos contempló el fomento de la accesibilidad (arquitectónica, cognitiva y comunicacional) como uno de los ejes principales a acometer.

Si bien esta línea de trabajo se ha venido robusteciendo durante los últimos años, el interés por abordar la inclusión como objeto de estudio y como parte integrante de la labor del Programa se remonta tiempo atrás. Proyectos como el Registro de Museos Iberoamericanos, que desde su origen contempló en el diseño de su estructura de contenidos datos relativos a las facilidades para personas con discapacidad con las que cuentan los museos, así como referencias a los idiomas en los que se encuentran sus informaciones, son sintomáticos de esta preocupación.

Los progresivos avances en este camino permitieron presentar, en el foro de actividades con las que el Programa IberoMuseos conmemoró el Día Internacional de los Museos 2020, la Herramienta de autodiagnóstico de accesibilidad para museos, desarrollada a través de su Observatorio Iberoamericano de Museos (OIM). Esta herramienta permite a las instituciones autodiagnosticar en qué medida son accesibles, al tiempo que sensibiliza sobre aspectos esenciales en la materia. A pesar de que el frecuente uso de edificaciones con protección

patrimonial como museos supone un importante condicionante que dificulta conseguir la plena inclusión, la herramienta contempla la accesibilidad desde una perspectiva integral y, por lo tanto, permite detectar múltiples aspectos susceptibles de mejora, más allá del contexto físico del museo.



Museo Camilo Egas,
Quito, Ecuador

Desarrollo de la herramienta

El proyecto es fruto de la estrecha colaboración entre el Observatorio Iberoamericano de Museos (OIM) y la Direção-Geral do Patrimônio Cultural de Portugal, que es a su vez miembro del Programa IberoMuseos y del OIM desde el inicio de su andadura y en cuya labor juega un papel absolutamente esencial. Su proceso de creación contempló una fase de investigación, análisis y síntesis, a la que siguió un desarrollo tecnológico *ad-hoc*, de cara a diseñar una herramienta que profundizase con rigor en los aspectos que han de ser tenidos en cuenta a la hora de valorar cómo de inclusiva es una institución museal, pero que a la vez resultase de fácil manejo y comprensión para sus museos usuarios en una región tan plural y diversa como lo es la iberoamericana.

Partiendo de esos condicionantes, se planteó un sencillo cuestionario de 43 preguntas de respuesta de selección pautada, estructuradas en los **10 aspectos a evaluar** para que una institución sea accesible, que comprenden:

edificio, localización, exposiciones, comunicación, seguridad, consultoría, formación, empleo, evaluación y gestión. También, se establecieron secciones en las que invitar a las instituciones museales a aportar **sugerencias de mejora** y divulgar **buenas prácticas**.

Paralelamente, y con el ánimo de contribuir a fomentar el conocimiento sobre la materia y a la vez apoyar en el proceso de cumplimentación, se incluyó un glosario y la referencia al manual de buenas prácticas *Exhibitions for All. A practical guide to designing inclusive exhibitions* elaborado por National Museums of Scotland, con el que facilitar la valoración de cada uno de los ítems planteados en el sistema de diagnóstico.



Museo Nacional del Ecuador
MUNA, Quito, Ecuador

La herramienta, disponible en español, en portugués de Portugal y en portugués de Brasil a través del enlace <http://diagnosticos.iber museus.org/>, establece **tres tipologías de usuarios**, que permiten tres niveles de acceso a la información. Esta circunstancia facilita ampliar su impacto, pues junto a constituir un recurso de utilidad para los propios museos, al proveerles de su diagnóstico (por temas y global) y su representación gráfica resultante, lo es asimismo para los gobiernos, al permitirles obtener datos cuantitativos y cualitativos a través de los que conocer el estado de la cuestión en sus instituciones y, en consecuencia, la realización de estudios globales y comparativas mediante las que guiar sus acciones. Pero también para el propio Programa Ibermuseos, que puede obtener la fotografía del estado global de la accesibilidad en el conjunto de los países participantes.

El recurso constituye, por tanto, un importante **medio para la sensibilización** y valoración cuantitativa del **grado de accesibilidad** de los museos, **promoviendo además las buenas prácticas** inclusivas. A partir del conocimiento de las cuestiones a implementar, se permite planificar acciones con las que democratizar el acceso y disfrute de nuestras instituciones. Estos cambios no necesariamente han de suponer grandes inversiones o estar reñidos con la conservación del inmueble y sus colecciones, sino que pueden limitarse a la adopción de sencillas medidas. Paralelamente, también pueden incentivar a **los gobiernos a elaborar políticas públicas** con las que promover la accesibilidad.

Aplicación de la herramienta de diagnóstico

Esta herramienta de autoevaluación, ha constituido la fuente a través de la que ha sido posible desarrollar la investigación que se presenta a continuación, donde se profundiza y da visibilidad al estado de la accesibilidad de los museos nacionales y locales de Ecuador gestionados por el Ministerio de Cultura y que forman parte del Sistema Nacional de Cultura.

La definición de la muestra a estudio fue resultado de los acuerdos establecidos por los integrantes de la mesa técnica del Observatorio Iberoamericano de Museos durante la reunión celebrada en 2019 en Lisboa, dentro del foro de la II Semana Ibermuseos. En esas sesiones se establecieron las bases y etapas de la que sería la futura investigación, gracias a la cual se refuerza la alianza multi-país y las redes de cooperación multilateral, mientras se trabaja en pro de la democratización del acceso para que cualquier persona pueda participar de la vida de los museos, ampliando la vivencia desde lo individual y de lo colectivo.



Evaluación de la accesibilidad en los museos estatales de gestión directa de Ecuador

**Nacional
(Leyes y decretos
nacionales)**

**Estatul/
Regional/Local**

Museo y Centro
Cultural de Esmeraldas,
Esmeraldas, Ecuador

Institucionalidad

- Ministerio de Cultura y Patrimonio
- Subsecretaria de Memoria Social
- **Museo Nacional del Ecuador (MUNA) a cargo de Red Ecuatoriana de Museos**

Marco legal

Constitución de la República del Ecuador. Capítulo tercero
Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria.
Sección sexta: Personas con discapacidad.

Ley Orgánica de Discapacidades.

Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades.

Código orgánico organización territorial autonomía (COOTAD); Alineación de las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) establecidas con el COOTAD para la implementación de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades.



Programas en museos para públicos con discapacidad: Museos y sociedad

- Programa educativo para públicos con discapacidad;
- Programa educativo para población con riesgo de exclusión social.

El Ministerio de Cultura y Patrimonio cuenta con una política de inclusión y acceso, transversalizada en las distintas secretarías, y repositorios (museos, bibliotecas, archivos), sin embargo no cuenta con una dirección específica a cargo de la gestión del ámbito, cuya competencia directa está vinculada al Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Descripción de la muestra tomada a estudio

Para el caso en cuestión se tomaron los datos de los 17 museos nacionales gestionados por el Ministerio de Cultura y Patrimonio, encabezados por los museos nucleares, como Entidades Operativas Desconcentradas, así: el Museo Nacional del Ecuador, el Museo Pumapungo, el MAAC de Guayaquil, y sedes en el territorio nacional.



Museo Zonal Complejo Fábrica
Imbabura. Antonio Ante.
Imbabura, Ecuador

Resultados del estudio por tema y en global

A través de la herramienta propuesta por Ibermuseos, los museos pudieron evaluar su accesibilidad, atendiendo a las características de su edificio, localización, exposiciones, comunicación, seguridad, consultoría, formación, empleo, evaluación y gestión.

En esta primera fase se contemplan los museos que dependen directamente del presupuesto del Gobierno Central:

1. Museo Nahím Isaías (Guayaquil)
2. Centro Cívico Cultural, museo y biblioteca Mariscal Sucre (Quito)
3. Museo Amantes de Sumpa (Santa Elena)
4. MAAC (Guayaquil)
5. Museo Presley Norton (Guayaquil)
6. Museo y Centro Cultural de Esmeraldas (Esmeraldas)
7. Centro Cívico Ciudad Alfaro (Montecristi)
8. Museo Camilo Egas (Quito)
9. Museo y Centro Cultural de Loja (Loja)
10. Museo y Centro Cultural de Riobamba (Riobamba)
11. Museo y Centro Cultural de Ibarra (Ibarra)
12. Museo de Portoviejo y Archivo Histórico (Portoviejo)
13. Museo Bahía de Caráquez (Bahía de Caráquez)
14. Museo y Centro Cultural Manta (Manta)
15. Museo Nacional del Ecuador. MuNa. (Quito)
16. Museo y Parque Pumapungo (Cuenca)
17. Museo Zonal Complejo Fábrica Imbabura (Ibarra)

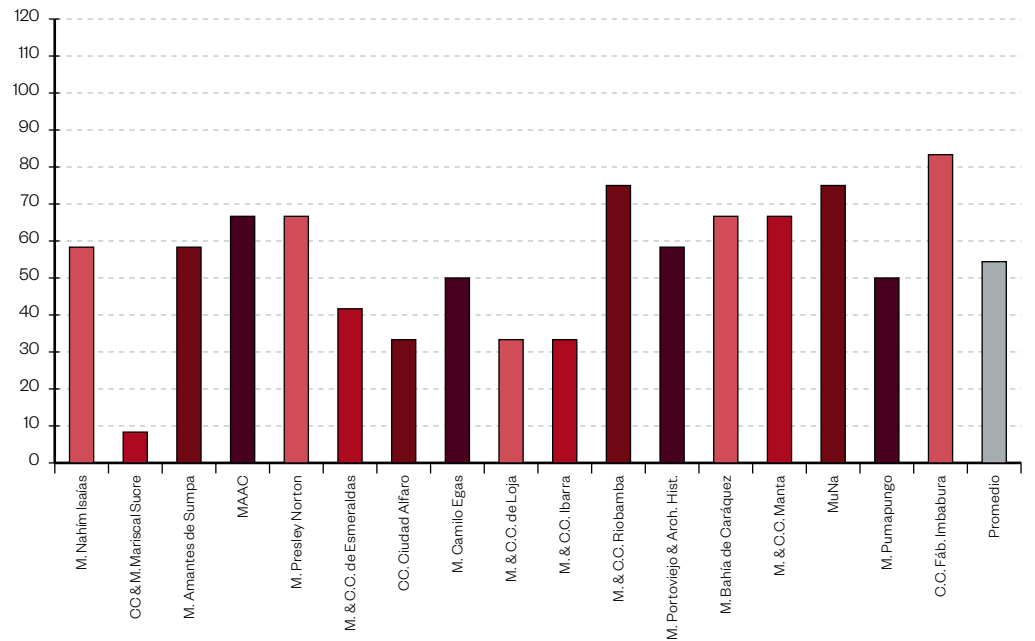
Análisis por tema

Edificio

Promedio: 54,41%

En promedio la accesibilidad a los edificios de los museos ecuatorianos es de un 54,41%, es decir, cuatro décimas más de la mitad, indicando que se cumplen medianamente bien. De estos espacios 7 son edificaciones patrimoniales.

Gráfico 1. Evaluación del porcentaje de cumplimiento de CNBP en sección Edificio

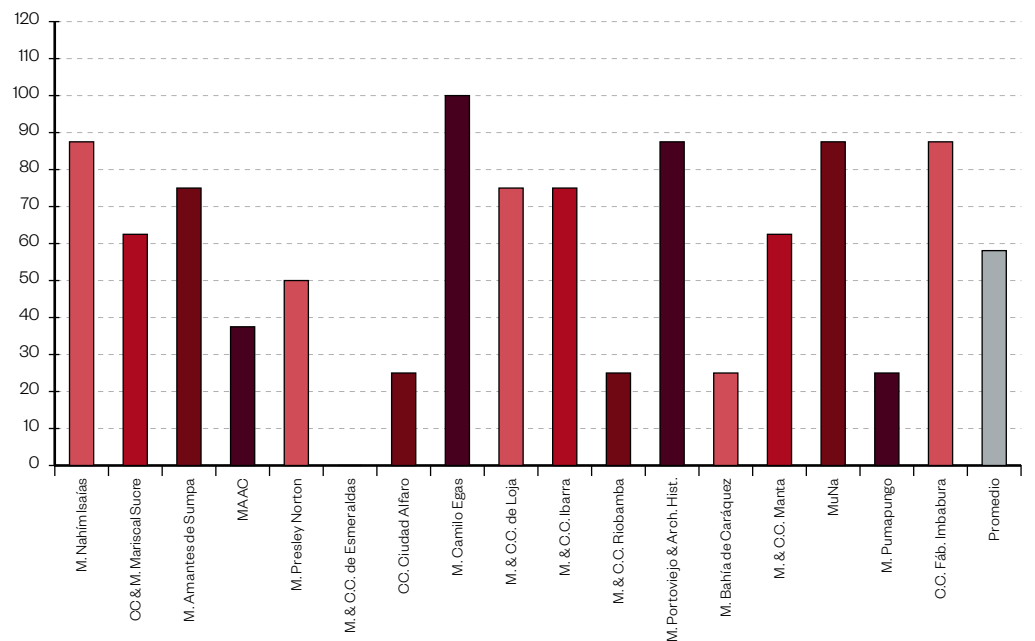


Los tres mayores porcentajes de accesibilidad pertenecen a las infraestructuras de la sierra. A continuación le siguen edificaciones de la costa ecuatoriana.

Localización

Promedio: 58,09%

Gráfico 2. Evaluación del porcentaje de cumplimiento de CNBP en sección Localización



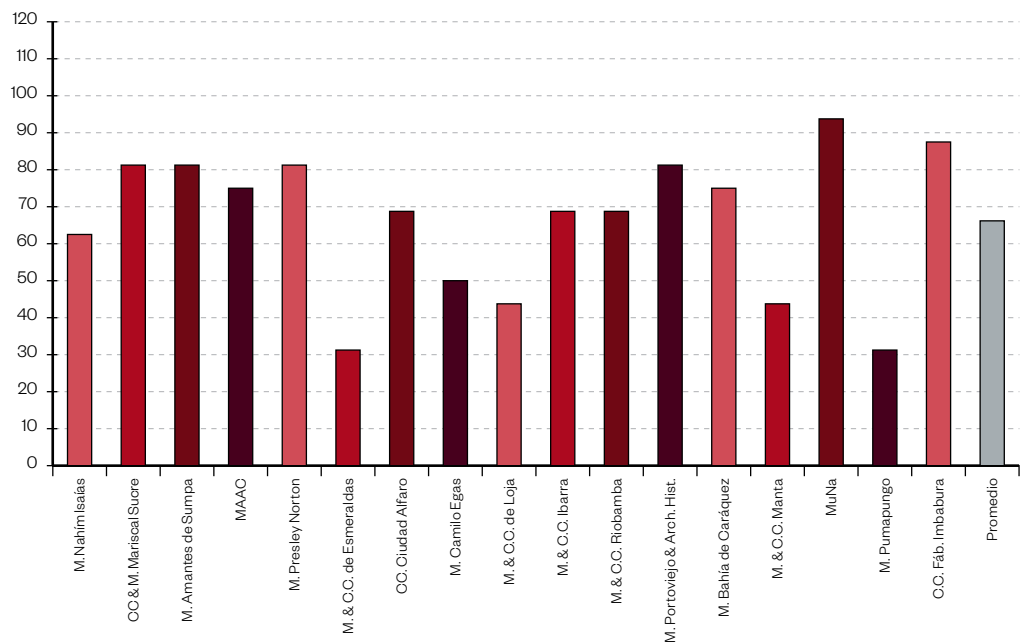
Los resultados muestran que la accesibilidad es más que medianamente aceptable por 10 décimas, al arrojar un promedio de 58,09%.

Los mayores porcentajes se reflejan en los museos y centros culturales de la sierra ecuatoriana. Porcentajes más bajos se observan en la costa, donde incluso Esmeraldas llega a registrar un 0%.

Exposiciones

Promedio: 66,18%

Gráfico 3. Evaluación del porcentaje de cumplimiento de CNBP en sección Exposiciones



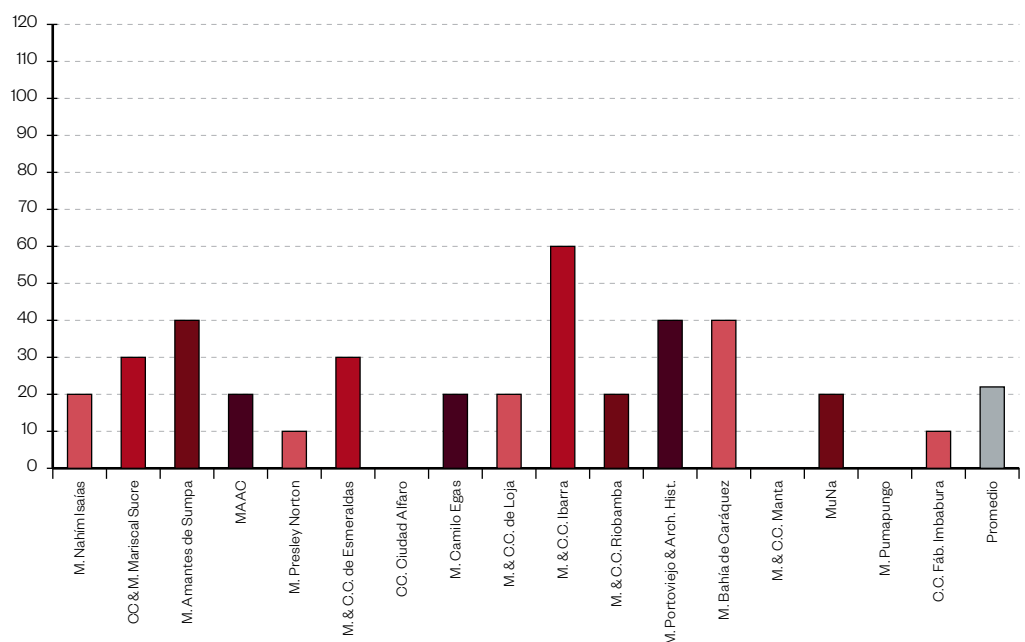
Se evidencia que existe un 66,18% de accesibilidad a las exposiciones de los museos nacionales que dependen del Ministerio de Cultura y Patrimonio.

El MuNa destaca en la lista con un 93,75% de accesibilidad a las exposiciones, seguido por sus pares de la región andina. Existen museos y centros culturales de la costa que sobrepasan la media, sin embargo en su mayoría evidencian porcentajes menores al 66,18%.

Comunicación

Promedio: 22,35%

Gráfico 4. Evaluación del porcentaje de cumplimiento de CNBP en sección Comunicación



Seguridad

La accesibilidad con respecto a la Comunicación de los museos es baja al ser de un 22,35%, es decir, una quinta parte del óptimo de cara a velar por la plena inclusión en ese ámbito.

Salvo en el Museo y Centro Cultural Ibarra, la Comunicación accesible es casi 20 puntos porcentuales superior al 50%. Sin embargo existen museos donde se indica que la accesibilidad a comunicación es nula, como en el Centro Cívico Ciudad Alfaro, en el Museo Centro Cultural Manta.

Promedio: 41,18%

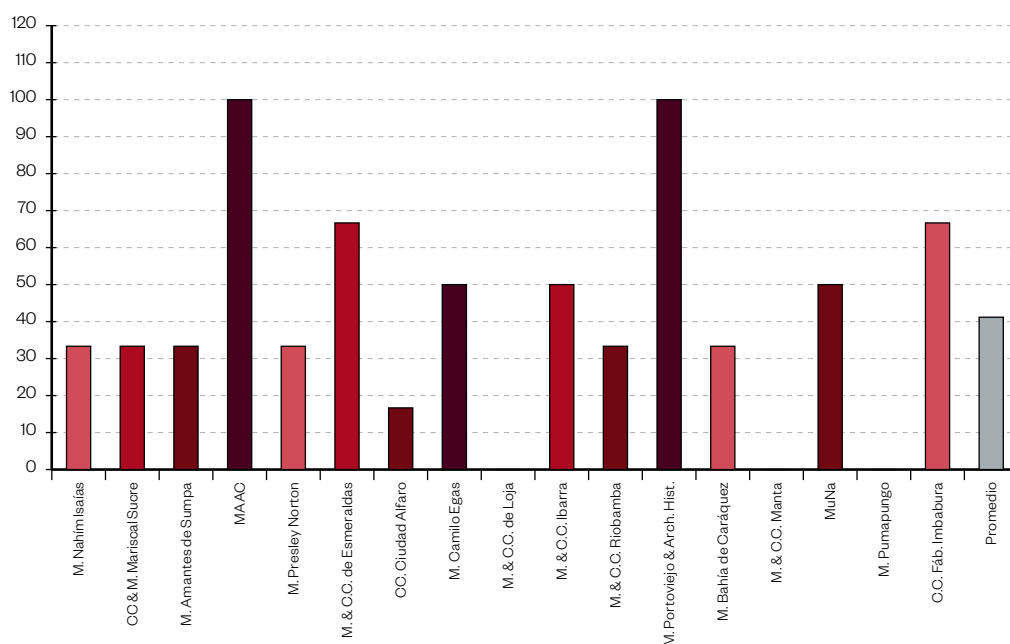


Gráfico 5. Evaluación del porcentaje de cumplimiento de CNBP en sección Seguridad

La accesibilidad en materia de Seguridad es, a nivel global, del 41,18%. Es decir, en la mayoría de museos a nivel nacional las medidas de seguridad resultan escasamente inclusivas, salvo por ciertas excepciones. En el Museo Antropológico y de Arte Contemporáneo y en el Museo Portoviejo y Archivo Histórico, situados en la región costa, se evidencia una accesibilidad total a la seguridad (100%). Mientras que en el Museo y Centro Cultural de Esmeraldas (costa), Museo Camilo Egas, Museo y Centro Cultural Ibarra, en el Museo Nacional del Ecuador, y en el Museo Zonal Complejo Fábrica Imbabura (sierra) se evidencia una accesibilidad igual o mayor al 50%.

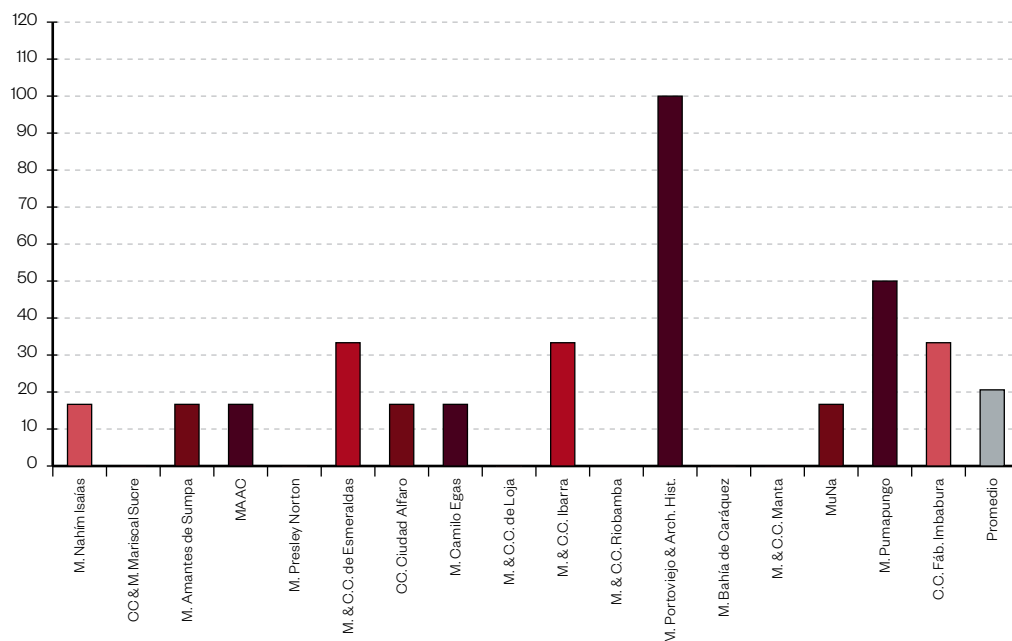
Promedio: 20,59%

Consultoría

El diagnóstico de la Consultoría desarrollada por los museos ecuatorianos ofrece un porcentaje promedio de del 20,59%, debido a que casi todos los museos no llegan a una accesibilidad del 50%. Salvo por el Museo de Portoviejo y el Archivo Histórico

donde se indica que existe un acceso amplio a Consultoría. Por el contrario, museos en la mayoría de casos no cuentan con levantamiento de estudios aplicados al tema.

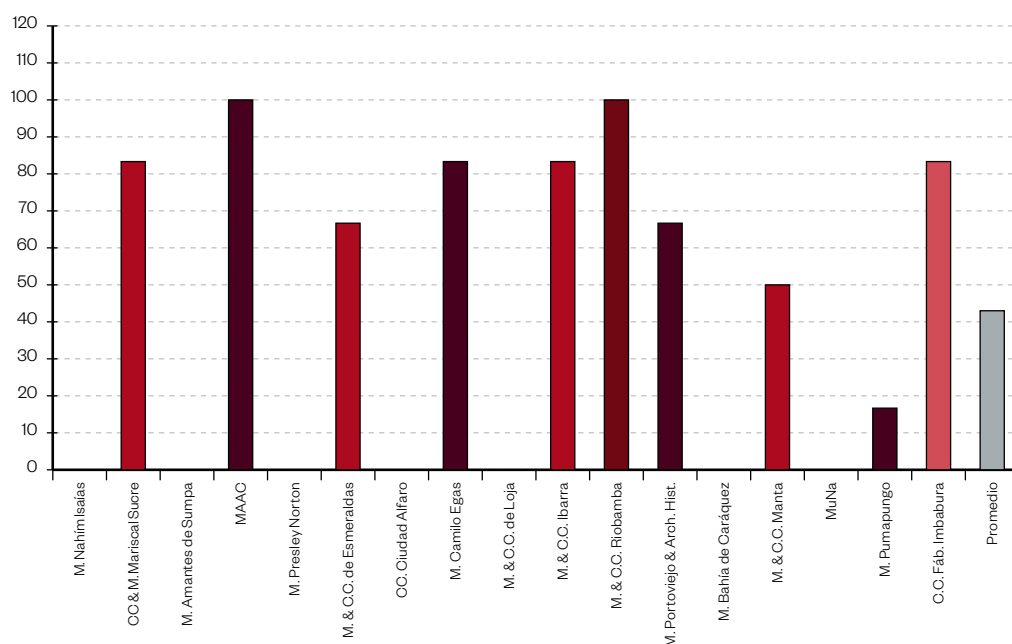
Gráfico 6. Evaluación del porcentaje de cumplimiento de CNBP en sección Consultoría



Formación

Promedio: 43,14%

Gráfico 7. Evaluación del porcentaje de cumplimiento de CNBP en sección Formación



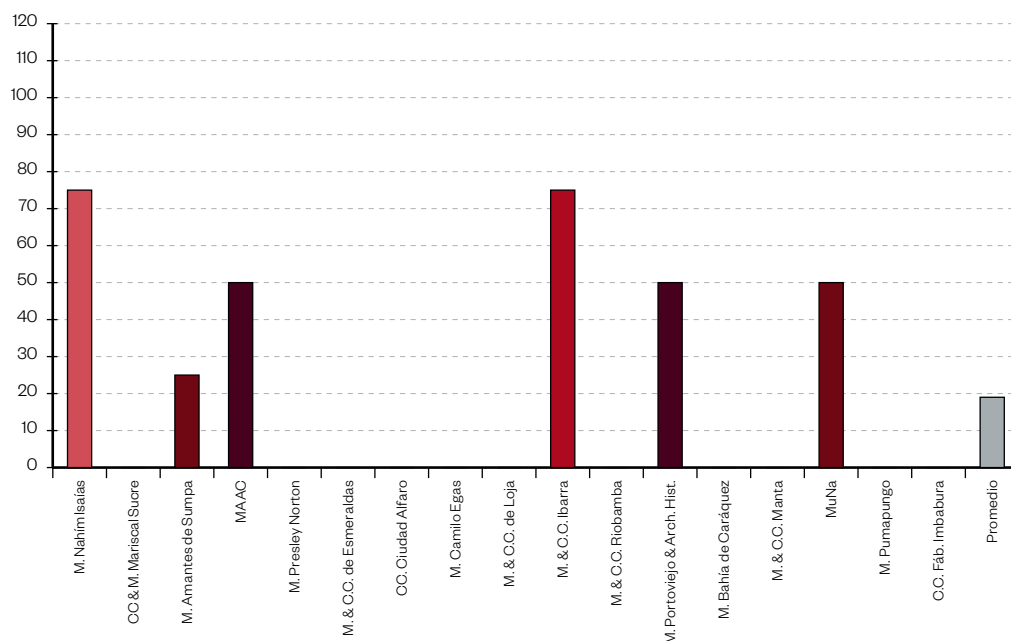
El acceso a Formación en los Museos a nivel nacional llega a un 43,14%, es decir, casi 10 puntos porcentuales menos del 50%. Aquí existe una brecha de desigualdad marcada entre 9 museos que tienen una accesibilidad a Formación en materia de inclusión igual o mayor al 50%, llegando incluso al 100% (Museo Antropológico y de Arte Contemporáneo, Museo y Centro Cultural Riobamba); frente a 7 museos que tienen 0% de acceso a Formación y uno con accesibilidad del 16,67%.

Empleo

La variabilidad porcentual entre sierra y costa para este caso no es tan marcada, dado que existen museos y centros culturales de ambas regiones donde se realizan capacitaciones periódicas con las que mejoran los conocimientos de sus empleados en temas de accesibilidad e inclusión, conviviendo con otras instituciones museísticas en las que no se desarrollan estas buenas prácticas.

Promedio: 19,12%

Gráfico 8. Evaluación del porcentaje de cumplimiento de CNBP en sección Empleo



De los resultados del diagnóstico se extrae que, en términos de Empleo, los museos ecuatorianos cuentan con un escaso nivel de inclusión. Las instituciones apenas integran en sus plantillas a trabajadores y/o voluntarios con discapacidad, lo cual, en términos cuantitativos les lleva a alcanzar un cumplimiento de normas y buenas prácticas en la materia cercano al 19,1%.

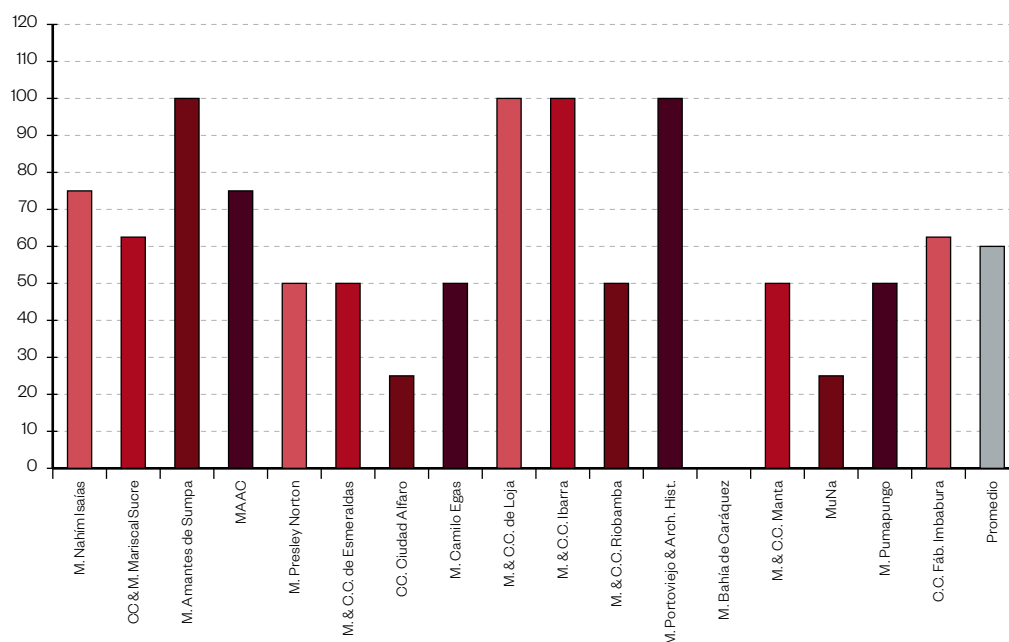
Siguiendo las dinámicas ya reflejadas en los resultados de otros ámbitos de la “cadena accesible” planteados en el presente informe, en el caso del Empleo se reitera la polarización en lo que a cumplimiento de normas y buenas prácticas en materia de accesibilidad se refiere.

Únicamente en 5 museos el porcentaje de accesibilidad vinculado al empleo es igual o mayor al 50%. Mientras que por otro lado, en 11 museos el nivel de accesibilidad en este ámbito es nulo, y en uno es del 25%. El mayor porcentaje de accesibilidad en relación al Empleo lo registra el Museo y Centro Cultural de Ibarra y el Museo Nahim Isaías. El 50% de inclusión se evidencia en el MuNa, el Museo de Portoviejo y el MAAC.

Evaluación

Promedio: 60,24%

Gráfico 9. Evaluación del porcentaje de cumplimiento de CNBP en sección Evaluación



La accesibilidad de los museos en el ámbito de la Evaluación en promedio es superior con respecto a la media global, registrando una tasa del 60,24%. Los museos ubicados en la región sierra superan en su mayoría la mediana, llegando incluso al 100% de accesibilidad. Sin embargo, el MAAC y el Museo Nahim Isaías (costa) también evidencian un porcentaje mayor, al registrar el 75% de accesibilidad.

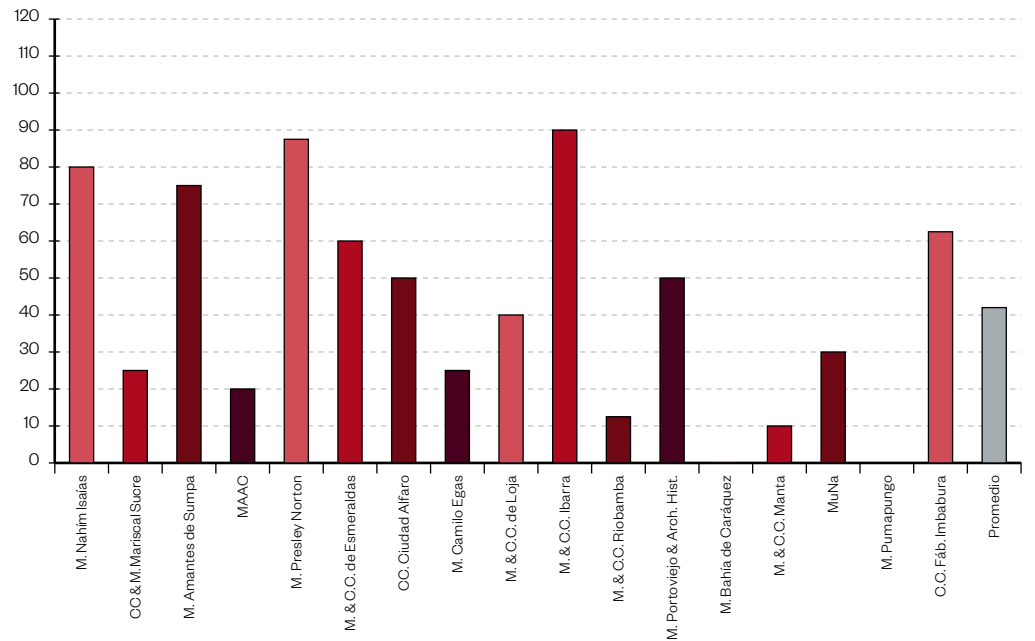
El Centro Cívico Ciudad Alfaro y el Museo Nacional de Ecuador tienen un porcentaje de accesibilidad del 25% en lo que respecta a la Evaluación; mientras que el del Museo Bahía de Caráquez es nulo. Estos resultados son sintomáticos de la idoneidad de fomentar el autodiagnóstico de sus instalaciones, bienes, servicios y/o equipamientos de cara a valorar si son o no accesibles y tomar las medidas necesarias para introducir mejoras.

Gestión

Promedio: 42,21%

La Gestión accesible de los museos a nivel nacional alcanza cotas del 42,21%. De la muestra a estudio, 7 museos registran una tasa de accesibilidad igual o mayor al 50%, llegando en algunos casos a cerca del 100% (Museo Presley Norton 87,5%, Museo y Centro Cultural Ibarra 90%). Por otro lado, se registra que en el Museo Bahía de Caráquez y en el EOD Museo y Parque Arqueológico Pumapungo la Gestión de las instituciones no resulta inclusiva, pues el resultado del diagnóstico es igual a cero. La evaluación en esta sección, consulta sobre si la política relativa a la promoción de la accesibilidad e inclusión están integrados expresamente en la misión del museo o si la institución cuenta con un plan de accesibilidad divulgado a través del portal web del museo.

Gráfico 10. Evaluación del porcentaje de cumplimiento de CNBP en sección Gestión

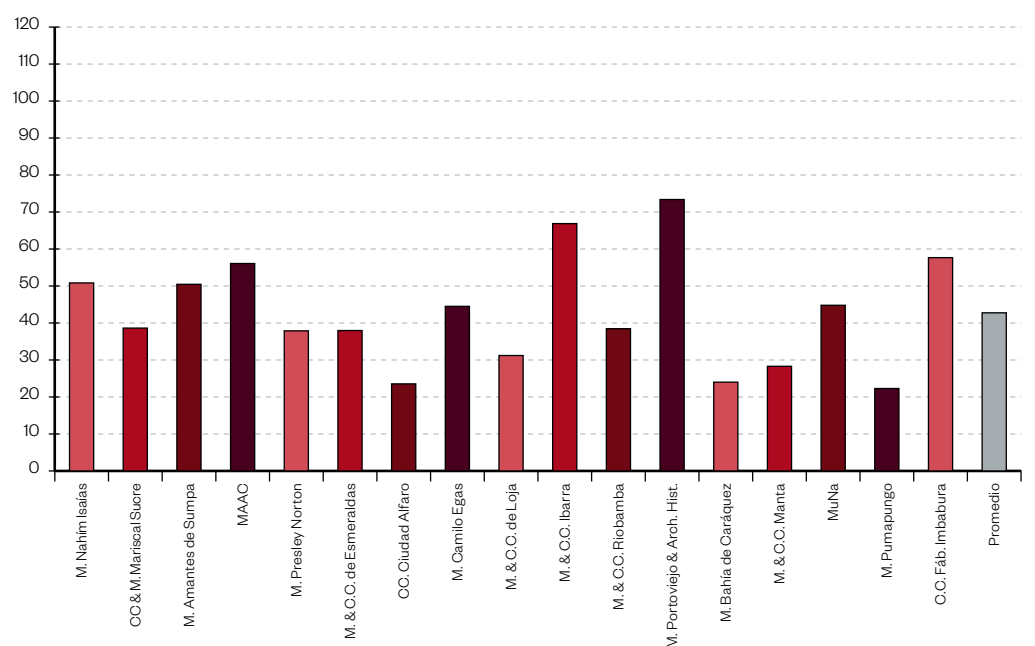


También la socialización en los trabajadores del museo sobre la accesibilidad en sus funciones, la organización para coordinar los temas de accesibilidad en la institución y recursos planteados para este propósito.

Análisis global

De acuerdo a los datos arrojados por la Herramienta de autodiagnóstico de accesibilidad para museos, el **cumplimiento de las normas y buenas prácticas es del 42,75% en promedio.**

Gráfico 11. Cumplimiento global de Normas y Buenas Prácticas (CNBP) en materia de accesibilidad



Los mayores porcentajes de cumplimiento de la accesibilidad los registran el Museo Portoviejo y Archivo Histórico (73,38%) y el Museo y Centro Cultural Ibarra (66,87%). Mientras que por otro lado, el porcentaje más bajo de cumplimiento lo registran el EOD Museo y Parque Arqueológico Pumapungo (22,29%), seguidos por otros museos y centros culturales de la costa que no alcanzan la media.

Comentarios y consideraciones de resultados

En el Ecuador la gestión de la accesibilidad en los museos y espacios culturales conforme la muestra y datos ingresados en la Red Ecuatoriana de Museos a cargo del Ministerio de Cultura y Patrimonio y Museo Nacional, de 2019 hasta inicios del año 2021, evidencia una política de gestión e implementación media. La mayoría de los ítems analizados oscilan entre un 40 % a 60 % de cumplimiento.

Los porcentajes más bajos están relacionados a temas como la Comunicación, Consultoría y Empleo que tienen un promedio de 20 % de cumplimiento. Es importante señalar que estos datos varían entre las distintas sedes o «repositorios», como se los denomina en el país a: museos, archivos y bibliotecas. El estudio por enfocarse en los museos a cargo del Estado central, no incluye los museos y espacios culturales a cargo de los gobiernos autónomos locales y entidades privadas, cuyos datos deberían ser incorporados en una siguiente fase del estudio.

Es importante señalar que entre los factores que limita el adecuado avance de estos requerimientos indispensables para la garantía de los derechos y servicios culturales del Estado, está: la alta rotación de las autoridades, la inestabilidad del personal, la falta de continuidad en los procesos de gestión, la reducción de recursos especialmente por crisis actual por la pandemia, y sobre todo la falta de un posicionamiento de la política dentro de la planificación e inversión.

Conclusiones y recomendaciones generales

Los indicadores levantados en torno a la accesibilidad en los museos en Ecuador pone en evidencia la necesidad de una mayor implicación de las distintas instancias políticas y técnicas para su implementación. Si bien estos principios están previstos en los distintos instrumentos jurídicos nacionales, se requiere de un trabajo sostenido para su logro. La propuesta de Ibermuseos de evaluar la accesibilidad permite identificar los logros y el trabajo pendiente. Por esto es necesario que se amplie la capacitación en los países miembros para el mejor manejo del instrumento de evaluación y la mayor implicación de las distintas instancias públicas y privadas. Esto contribuirá a la lectura objetiva de las realidades de cada museo. Además, el diagnóstico permitirá crear las bases y sustento para el rediseño de una política pública cultural, y transversalidad de la misma.

El contexto de la pandemia tuvo un impacto en los museos locales e internacionales que trajo varios cambios. Por esto se propone considerar la necesidad de nuevas mediciones para la relectura de los aspectos de accesibilidad en los espacios museales y territorios. Esto alentará a retomar la gestión de la accesibilidad con renovada energía y visiones apropiadas a las exigencias de los tiempos.



Glosario

Accesibilidad	Conjunto de características de que debe disponer un entorno, producto o servicio para ser utilizable en condiciones de confort, seguridad e igualdad por todas las personas y, en particular, por aquellas que tienen alguna discapacidad.
Accesibilidad cognitiva	<p>Es la propiedad que tienen espacios, objetos, herramientas, servicios, procesos y entornos que los hacen fáciles de entender y comprender.</p> <p>Un entorno accesible cognitivamente garantiza la calidez y cercanía de la experiencia, la seguridad y el disfrute en el uso. Es garantía de mejora y bienestar para todas las personas.</p>
Ascensores adaptados	Un ascensor adaptado es aquel que cumple con los siguientes requisitos: puerta de, al menos, 80 cm de ancho; botonera a menos de 120 cm de altura; dispositivo de seguridad que mantiene la puerta abierta los segundos necesarios; alarma; interfono dentro de la cabina; sistema de bucle magnético; puerta acristalada; señalización luminosa indicadora del tránsito entre plantas; numeración en relieve o braille; señal acústica.
Audífono	<p>Dispositivo electrónico que notifica, amplifica y cambia el sonido para permitir una mejor comunicación. Los audífonos reciben el sonido a través de un micrófono, que luego convierte las ondas sonoras en señales eléctricas.</p> <p>El amplificador aumenta el volumen de las señales y luego envía el sonido al oído a través de un altavoz.</p>
Audiodescripción	Descripción del contenido gráfico o audiovisual, complementado con una explicación del significado del mismo, para hacerlo accesible a personas ciegas o con baja visión. Constituye un recurso importante en museos, teatros, cines, etc.
Braille	Sistema de lectura y escritura táctil para personas ciegas, basado en la combinación de seis puntos en relieve. La presencia o ausencia de puntos establece composiciones que representan letras, signos de puntuación, diacríticos, etc, a través de los que se configura el lenguaje.
Bucle magnético o de inducción	Sistema de sonido que transforma la señal de audio que todos podemos oír, en un campo magnético captado por los audífonos dotados de posición 'T'. Estos audífonos tienen una bobina que transforma ese campo magnético nuevamente en sonido dentro de la oreja del usuario, aislado de reverberaciones

	<p>y ruido ambiente. El resultado es que el usuario recibe un sonido limpio, nítido, perfectamente inteligible y con un volumen adecuado.</p>
Desniveles no adaptados	<p>Aquellos que cuentan con rampas de inclinación mayor al 8% (6% en el caso de superar los 3 metros), desprovistas de pasamanos o barandillas, o con escalones no librados por salvaescaleras y/o ascensores.</p>
Elementos de accionamiento adaptados	<p>Principalmente picaportes, grifos, interruptores, etc, fácilmente manipulables, de sección preferiblemente circular, pero que eviten giros (pomos) y la necesidad de aplicar fuerza o precisión para accionarlos. Su ubicación deberá facilitar su accionado desde la posición sentada y sin implicar maniobras incómodas a los usuarios de silla de ruedas. La altura preferible del pasamanos debe rondar entre 90 y 105 cm.</p>
Encaminamiento podotáctil	<p>Franjas guía de un material diferenciado que permita guiar el recorrido de las personas ciegas o con escasa visión.</p>
Estación táctil/tiflológica	<p>Puntos de la visita que aglutinan recursos accesibles para personas ciegas o con escasa visión: elementos manipulables (reproducciones, maquetas, planos en relieve/ hápticos, imágenes en altorrelieve de algunas de las obras expuestas...), textos escritos en macrocaracteres y braille, etc.</p>
Guía multimedia accesible	<p>Dispositivo portable e interactivo, que asiste y orienta al visitante de un museo, transmitiendo información a través de múltiples medios: texto, imagen, vídeo y audio. Se consideran además accesibles, cuando permitan un acceso adaptable a la diversidad de condicionamientos físicos o sensoriales.</p>
Itinerario accesible	<p>Recorrido en el que se cumplen las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Pavimento antideslizante tanto seco como húmedo. ● Ausencia de desniveles y, en caso de haberlos, estos cuentan con sistemas alternativos para ser superados. ● Puertas de apertura automática, abatibles o correderas y, en su defecto, con elementos de accionamiento a altura adecuada (85 cm – 105 cm). Si son de vidrio este ha de ser de seguridad o protegido con rodapiés, y la zona acristalada debe ser señalizada con una banda. ● Sin mobiliario u objeto que no pueda detectarse con el bastón guía. ● Libre de obstáculos. ● Con encaminamiento podotáctil. ● Con contraste cromático entre paredes, suelos y puertas para facilitar la orientación de personas con visión reducida.
Lectura Fácil	<p>Método de redacción de textos que hace accesible la información y la cultura a las personas con dificultades de comprensión. Estas dificultades están relacionadas con la memoria, el lenguaje empleado, la capacidad de abstracción,</p>

la fluidez en el uso del idioma, la orientación, el razonamiento o el aprendizaje. Se benefician de la Lectura Fácil las personas con afasia, con discapacidad intelectual, con deterioro cognitivo por edad o enfermedad, analfabetas funcionales, con sordera de nacimiento, niños, turistas y personas que no conocen el idioma.

Los textos de lectura fácil cuidan tanto la claridad de la descripción de los contenidos (evitando metáforas o comparaciones confusas), como el lenguaje empleado (evitando palabras complejas y abstractas), la construcción del texto (a través de frases cortas) y la tipografía, cuerpo de letra y ordenación del texto.

Lengua de signos

Lengua natural de expresión basada en un sistema de gestos y expresiones visuales por el que se comunican las personas con discapacidad auditiva y/o dificultad en el habla. Los gestos pueden ser también táctiles, dibujando símbolos y signos sobre la palma de la mano, para facilitar la comunicación con personas sordo-ciegas (sistema dactilológico). Así pues, la lengua de signos se divide en dos ramas:

- Ideograma: representación de un ideograma que facilita la comunicación.
- Dactilología: representación manual del abecedario en el espacio.

Cada país cuenta con su/sus propias lenguas de signos, pues no existe una lengua de signos universal. Cumplen, además, todos los requisitos de una lengua natural y poseen unas características gramaticales, sintácticas y léxicas propias.

Muebles y taquillas accesibles

Responden a necesidades plurales, para lo cual, es recomendable que tengan dos alturas: la más alta (1,10 m) para usuarios de pie y la más baja (80-85 cm) para aquellos que utilizan silla de ruedas. La parte inferior tendrá un ancho de, al menos, 80 cm y debajo habrá un espacio libre de 70 cm de altura y 60 cm de fondo que facilite la aproximación frontal con la silla de ruedas. En el caso de las taquillas, deben situarse entre los 60 y 120 cm de altura. Paralelamente, las salas de conferencias y/o salones de actos deben reservar un espacio para usuarios en silla de ruedas.

Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación

Los sistemas aumentativos de comunicación tienen por objeto aumentar la capacidad de comunicación de las personas que presentan impedimentos para conseguir una comunicación verbal funcional. En los casos graves en los que no es posible la expresión verbal, estos sistemas la sustituirán siendo en este caso denominados sistemas alternativos de comunicación. Pueden ser pictogramas, representaciones lineales y geométricas o imágenes.

Trastorno de Espectro del Autismo (TEA)

Trastorno neurobiológico del desarrollo que dificulta la manera en la que una persona interpreta el idioma, se comunica e interactúa socialmente. Paralelamente, acostumbra a ir acompañado de patrones restrictivos y repetitivos de comportamiento, intereses o actividades.

TIC

Tecnologías de la Información y Comunicación. Constituyen un recurso que oferta numerosas posibilidades en el campo de la accesibilidad. Desarrolladas siguiendo los principios de diseño universal, responden a las necesidades de todas las personas.

Web Content Accessibility Guidelines WCAG 2.1

Recomendación internacional sobre cómo hacer accesibles los contenidos de la web a las personas con discapacidad.

La misma incluye adecuaciones para personas ciegas y con baja visión, sordas y con hipoacusia, con discapacidad en el habla, con fotosensibilidad, y para aquellas personas en las que se combinen varias de las discapacidades citadas. También pauta adaptaciones que responden a algunas de las particularidades de los individuos con problemas de aprendizaje y discapacidad cognitiva. Estas instrucciones facilitan la accesibilidad del contenido web para ordenadores, portátiles, tabletas y teléfonos móviles. Seguir las directrices de WCAG 2.1 también hace más asequible el contenido web para el público general.

La recomendación WCAG 2.1, recientemente publicada, amplía y puntualiza la anterior versión (WCAG 2.0). Si bien las normativas y legislaciones nacionales e internacionales todavía se ciñen a la versión anterior (certificado Web doble A WAI W3C- WCAG 2.0).

Marco normativo esencial

Accesibilidad y Derechos humanos: Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

<http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tcccconvs.pdf>

Bibliografía

ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. 2008. AN.

ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR. (2012). *Ley Orgánica de Discapacidades*. Registro Oficial. Año IV - N° 796.

CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES. (2017). *Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2017-2021*. <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/biblioteca/>

ONU. (2006). *Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)*. Asamblea General de las Naciones Unidas.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR (2017). *Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades*. Decreto Ejecutivo 194.

SEGIB. (2019). Programa Iberoamericano sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

